

HC-1W)

LOS PUEBLOS DE MADRID EN EL SIGLO XVI: LAS ESTRUCTURAS SOCIALES

ALFREDO ALVAR EZQUERRA

La actual provincia de Madrid era en el siglo XVI un mosaico de localidades que poco tenían que ver con la demarcación actual. Hallamos tanto territorios de las Ordenes Militares, de Santiago entre el Tajo y el Tajuña, como lugares de la jurisdicción de Uceda y de Talamanca, señoríos de Puñoenrastro y Chinchón, y para compensar, un poder de la Villa de Madrid que se adentraba en la actual provincia de Toledo, como un brazo de mar, hasta Borox, y en otros casos, por otras cuestiones administrativas, penetraba en la actual Guadalajara, como ésta en Madrid, y también Avila, Segovia y Toledo. Además, a lo largo del siglo fueron muchos los lugares que cambiaron de señor o de tribunal jurisdiccional de primera instancia: fueron muchos lugares los que cambiaron, en fin, de recaudador de sus tributos.

Por ello que aunque distorsionemos la realidad, el aplicar los límites actuales al objeto de estudio no creo que pueda ser en exceso criticable si lo que estamos haciendo es dar una homogeneidad, artificial —es cierto— a unas doscientas localidades que de otra manera no podrían

ser estudiadas ni sus resultados expuestos sintéticamente.

Por tanto, hecha esta aclaración, vamos a tratar de dar una visión general sobre la estructura social y algunas repercusiones del establecimiento de la Corte en la actual provincia de Madrid en el siglo XVI. No se trata de una comarca (casi 8.000 km²) compacta ni geográfica ni jurisdiccionalmente, sino ricamente diferenciada desde el llano a la montaña y del señorío (viejo y nuevo) al realengo. No es, tampoco, una comarca con una identidad propia y distinta del resto de la Castilla interior. Es, en fin, un extenso territorio que forma parte de una Monarquía, que sufre los mismos avatares que cuanto le rodea, y que vive al ritmo que marca la coyuntura.

Pero a pesar de esta falta de personalidad propia, posee algunos rasgos característicos que tienen un factor que los marca: el establecimiento de la Corte en su corazón en 1561. Esta decisión de Felipe II modifica en algunas ocasiones y trastoca profundamente en otras, las formas de vida del centro peninsular. Todo ello llevado de

la mano de dos causas: el aumento demográfico y el asentamiento de nobleza cortesana y burocracia en un mismo sitio y de manera permanente, con lo que sus apertencias por la posesión de bienes inmuebles y raíces se van a concentrar alrededor del lugar en el que viven, es decir, en la actual provincia de Madrid (1). Además de ello, la jurisdicción de los Alcaldes de Casa y Corte impone a los lugares de en rededor la obligación de aprovisionar de trigo, harina o pan a la Corte, aunque no es tema que vaya a desarrollar ahora.

* * *

1. Fuentes

No voy a hacer, por lo tanto, un repaso pueblo a pueblo de las peculiaridades de cada uno, sino que me voy a fijar en lo que podríamos llamar las estructuras sociales de todos en su conjunto. Para ello me fijaré en los aspectos comunes e iré entresacando algunas referencias particulares que considero que pueden ser interesantes y extrapolables.

El tipo de fuente que voy a manejar es, sobre todo, aquella que contiene datos demográficos, y, por ende, casi siempre también económicos y fiscales.

En otros trabajos me he apoyado en unas 900 fichas demográficas de origen no parroquial para la segunda mitad del siglo XVI (2). A ellas incorporo ahora también las cifras del censo de 1530.

Por tanto, cuanto someto a su consideración en esta conferencia proviene de un variado conjunto de fuentes que son, sobre todo, averiguaciones de alcabalas, censos generales y padrones de vecindad. El origen de todas estas fuentes es, casi siempre fiscal. Así, por ejemplo el censo de 1530 nace por el tener que distribuir de manera más acorde con los tiempos que corrían el servicio votado en Cortes; es decir, modernizar el cobro. Las averiguaciones de alcabalas de 1561, también, pero para cumplir el nuevo encabezamiento pactado entre Felipe II y sus vasallos representados

en Cortes (3) que iba a tener una vigencia de quince años, y así sucesivamente. Porque también el Censo de 1590-1591 se efectuó para la distribución del servicio extraordinario de los 8.000.000 de ducados que concedieron los procuradores movidos por el fervor patriótico tras el asalto de Drake a Cádiz, y alguna presión más que vergonzante por parte del rey, después de que Castilla se hubiera negado a soportar más presión fiscal (4). A todas estas fuentes habría que unir el impresionante venero de informaciones de la más variada índole que son las *Relaciones Topográficas*.

El nacimiento de una fuente de información

No es frecuente que el historiador se ocupe de mostrar a su lector cómo nace la fuente que maneja. Por ello he creído conveniente explicar casi paso a paso de qué modo se gestó, por ejemplo, el legajo 32 de la sección de los *Expedientes de Hacienda* de Simancas, o en otras palabras, la averiguación de alcabalas de 1561 de la Mesa Arzobispal de Toledo.

En las Cortes recién terminadas, Castilla había aceptado una renovación de su encabezamiento por quince años. Para poderlo pagar, había que conocer el volumen de ingresos y gastos por transmisiones en toda la Corona (5). El rey ordena a sus Corregidores, a los Gobernadores, etc., que para poder ejecutar correctamente y con justicia el encabezamiento, sacaran copia de todos los libros de rentas de años anteriores (lo cual suele hacerse con referencia a 1557, 1558, 1559, 1560 y 1561), especificando las franquicias (es decir por qué y qué cosas evitaban la alcabala), qué miembros de rentas estaban encabezados (o sea, qué era lo que tenía más movimiento en cada localidad), que se hiciera un traslado de los repartimientos por individuos (en el caso que lo recaudado por miembros de las rentas normalmente arrendadas por un individuo —que por la costumbre podía intuir el volumen de negocios que iba a haber en cada producto— no cubriera lo que tuviera que pagar el pueblo, se hacían

derramas por gremios y/o individuos según lo que se presupusiera que habían manejado), que se hiciera copia de las condiciones para el arrendamiento de las rentas (en definitiva, poder saber si la alcabala se pagaba íntegramente o a un porcentaje más bajo), que se levantara un padrón, incluidos los nobles (para controlar bien el binomio población/contribución fiscal) y que se recogiese también la población y riqueza de los caseríos, granjas, etc., de cada zona.

Enviadas estas instrucciones por toda la Corona, fueron contestando una a una las demarcaciones del Reino y, al final, después de estudiarse en las Contadurías Generales y en la Contaduría Mayor del Consejo de Hacienda, se remitieron —como era costumbre— al Archivo de Simancas. En el XIX, se extrajeron de sus legajos originales, y se creó esta sección de Expedientes de Hacienda, con muchos más datos de los referidos sólo a 1561.

De esta forma, una documentación que en su origen era administrativa, se convierte ahora en histórica, y en este caso concreto, con un inmenso valor: conocemos las condiciones generales y particulares para arrendar las alcabalas de innumerables pueblos y de infinidad de años, lo que se produce y vende, lo que es deficitario o rentable *a posteriori* con respecto a la fecha del remate del arrendamiento, las actividades laborales de los pueblos de Castilla y tantos y tantos aspectos más que ahora me van a salvar de un apuro.

Otro monumento de informaciones son las *Relaciones Topográficas*. Los tres interrogatorios que las componen no nacieron ni *ex nihilo*, ni sólo con interés fiscal. No me voy a ocupar de ello, pues es algo complejo y, en buena medida, difícil de rastrear. Sin embargo, mencionaré que antecedentes de cuestionarios para conocer los territorios peninsulares y de ultramar había habido ya por los años 30 del XVI, así como publicaciones en las que se describían los lugares más señalados de España. Por ello es por lo que en las *Relaciones Topográficas* encontramos informaciones cuantitativas (demográficas, sobre producción, riqueza, etc.) y cualitativas (toponímicas, sobre

religiosidad, administración de justicia, restos arqueológicos y un largo etcétera).

Las *Relaciones Topográficas* se efectuaron ordenando que se interrogara a dos individuos de cada localidad y las respuestas se remitieran a Madrid.

Por tanto, a la hora de levantar informaciones, podemos encontrar con que se mandan a legados regios para ejecutarlas, o que se descansa tal tarea sobre las autoridades locales. Hay veces que una parte de los datos los entrega *in situ* el pueblo a un juez comisionado especial, que puede —si lo considera conveniente— poner de su parte para mejorar las cifras que recibe.

Y si nos atenemos a algunos párrafos que aparecen deshilvanados acá y allá entre el marasmo de cifras, podemos intuir que hacer padrones o visitar los pueblos por encargo real, no era tarea agradable.

Era lugar común que entre el juez y la localidad existieran ciertas reticencias y desconfianzas. Cuando un juez llegaba a un pueblo y solicitaba sus libros podía creérselos o no. Los recuentos cada cual los hacía como más en gana le venía, fundamentalmente porque no existían instrucciones comunes a todos los lugares, a todos los jueces, en todos los años. Sabemos, por ejemplo, que en el verano de 1565, se comisionó a Juan de Pastrana para que fuera a averiguar la población de Ribatejada. Llegó al pueblo, solicitó la ayuda de las autoridades y consideró si no falso, al menos de dudosa veracidad un padrón que le presentaron, probablemente porque el dinero que de una u otra manera se iba a sacar del lugar sería poco si se creía en los documentos aportados por el pueblo. Así lo hacía saber a un superior en Madrid:

“...Nos partimos a este lugar de Ribatejada yo y el señor Francisco Maldonado, al negocio de la averiguación de la vezindad y mojonera e dizmería. El pueblo a presentado su padrón y bien cumplido. Sin envargo dello, nosotros hacemos otro padrón callehita. Con el favor de Nuestro Señor creemos todo se

hará muy bien con que sirbamos a su Magestad..." (6).

Una vez que el juez había decidido confectionar él el padrón, comenzaba la visita de todas las casas del lugar. O al menos así debería actuar. A pesar de todo, y como una muestra más de que ni las fuentes teóricamente más fiables son perfectas, hallamos ciertas sorpresas no ya en el cómputo de los vecinos, sino en el de las personas: por ejemplo, el juez que en 1564 levantó acta de la población de El Molar, no se anduvo con rodeos y hablaba de "fulano de tal, casado, 2 ó 3 hijos..." (7); otras veces, 3 ó 4, 4 ó 5. Vemos que un hijo no era sino un "algo" no muy claro. Alguien, de cuya formación no podremos dudar, Montaigne, aseveró en cierta ocasión: "Perdí dos o tres hijos pequeños, no sin disgusto, *pero sin gran aflicción*" (8). Si alguien como el filósofo vacilaba en el número de hijos desaparecidos, cómo vamos a exigirle a un juez rigor a la hora de contar los ajenos. Deberíamos preguntarnos si se tenía cierta conciencia de *infancia*, o *infante*, en una sociedad en que el niño o el *puber* era una miniatura en sus formas de ser, comportarse y vestir que el adulto. Porque estamos tratando una sociedad en la que para muchas cosas pesaba más el estatuto social que la edad. El cambio habido en todas estas cuestiones de formación en la burguesía de los siglos XVIII y XIX, que es básicamente la estructura de pensamiento que nos ha llegado, están muy lejos, como vemos de los conceptos tardomedievales o renacentistas (9). Pero de momento, no es tema que debamos tratar.

Estos padrones de población *calle hita*, es decir, calle por calle, casa por casa, debían ser insoportables de hacer: imaginemos un juez, con algunos ayudantes, recorriendo todas las calles de Alcalá, llamando a todas las puertas, saludando, presentando los papeles, contando los individuos y despidiéndose, para ir a la portada siguiente.

Por ejemplo. Para la averiguación de alcabalas de 1561 en Alcalá, se levantó un padrón calle hita (10). Empezó a confectionarse el 14 de mayo de 1561 y se

concluyó el 3 de junio, aunque se empleasen doce días hábiles. El trabajo empezaba hacia las 6 ó las 7 de la mañana, con un descanso para comer, y se reanudaba hacia las 3 de la tarde. Pero sabemos que no todo fue tranquilo:

Luis Alvarez de Toledo, Contino del rey y su delegado en esta averiguación, desapareció el 20 de mayo. Informado el Gobernador de Alcalá, mandó al escribano de la comisión a la posada en la que se estaba alojando a ver qué se sabía. Y así, preguntaron en el mesón de Francisco de Zamora, y su mujer, María de las Nieves, les contó:

"Que lo que sabe es que anoche tarde, diez y nueve días deste dicho mes de mayo, dijo el dicho Luys Alvarez que se quería ir a Toledo esta Pascua a holgar con su mujer, e que pasada la Pascua, luego había de volver. Y sabe que oy, dicho día, al punto de las tres de la mañana se fue..."

es de suponer que a esas horas para llegar tempranito a la Ciudad Imperial.

Los legados regios siguieron su trabajo, interrumpiéndolo los días de guardar de la Semana Santa, y el 28 de mayo, pasada la Pascua, esperaban al holgazán que no llegaba, aunque parece ser que alguien le había visto ya en Alcalá. Finalmente, al día siguiente, terminado el reposo, vuelve a aparecer levantando acta del vecindario de la ciudad universitaria. Pero por si acaso alguien dudaba de su celo en el cumplimiento de las órdenes reales, el 3 de junio,

"Tornó a requerir la dicha vecindad que se había hecho en su ausencia y andando requiriéndolo, halló los vecinos siguientes que se habían olvidado..."

Me imagino que los que no se habían movido de su puesto se estarían subiendo por las paredes; y probablemente alguno anduviera preocupado porque, curiosamente, entre los "olvidados" había dos médicos reales, un arrendador de rentas, un batidor de oro y, tal vez para disimular, siete menores pobres. ¿A cuánto habría costado el "olvido"?

Cuando un juez de comisión era enviado no ya a levantar informaciones, sino a ejecutar arbitrios fiscales —me refiero en concreto a las perpetuaciones de baldíos— podía sentir que las cosas no iban a ser fáciles. Francisco Delgadillo tuvo ese cometido entre 1568 y 1570 por Alcalá de Henares. La víspera de entrar en la ciudad escribía lacónicamente:

"Oy viernes me parto a Alcalá a entender en hazer lo que Vuestra Magestad manda por su cédula. Téngolo por negocio dificultoso",

y acabado el trabajo, repetía:

"Tenía por dificultoso hazer semejante ynformación; ansy ha correspondido, que aunque fize muchas diligencias, no se hallaron testigos" (11).

Otro individuo, Diego de Carvajal, le tenía pánico a hacer vecindarios:

"Porque son menester pies a lo menos [...] que tales *no* son los de los gotosos, ya vuestra merced lo saue, aunque no tanto como yo. Porque a mucho más que yo lo sé, y más de thenellos tan cansados. En estos primeros meses del verano soy muy maltratado de la gota [...]; por amor de Dios, vuestra merced se duela de mis pies" (12).

En ocasiones no era tara agradable con una de estas cédulas reales, pues había que desplazarse inmediatamente y cumplir los plazos con exactitud, por no elevar el gasto en dietas y gajes, aunque no siempre se pudiera hacer así. La comarca de Alcalá volvía a ser visitada en el invierno de 1590, conociendo un juez no pocas de las incomodidades y riesgos del viajar en estas fechas. Así le pasó en Los Hueeros, donde una nevada le dejó incomunicado:

"El veinte y ocho de este presente mes de diciembre, nevió la mayor parte de la noche y amanesció una gran nevada, y todo el dicho día nevió de manera que en él ni en el sábado siguiente, veinte y nueve días del dicho mes, no se pudo salir de la posada sin gran peligro de las vidas. Y fui certificado de muchas personas, que los caminos estauan todos cubiertos y perdidos, que de ninguna manera se podía caminar y así portunaron [*sic*; «¿me

importunaron?»] no saliese, y el domingo siguiente, salí desde la villa de Los Hueeros, y con grandísimo trabajo llegué a la de Loeches..."

Desconfianzas, recelos, tensiones. Todo un acontecimiento que un visitador fuera a una comarca. Vuelvo a la averiguación de alcabalas de 1561 en Alcalá. El 8 de julio de 1561 se llama a los zapateros para que declaren ante Luis Alvarez de Toledo lo que han gastado y ganado. Acuden ante él Gaspar de Murcia y Antonio Castellanos, que le dicen que no lo pueden saber

"porque no tienen libros ni razón de lo que venden ni compran."

El legado regió, desconfía, como lo había hecho el otro en Ribatejada, y el escribano deja este testimonio:

+ "Su merced mandó al dicho Castellano que pues no declara claramente, vaya a la cárcel y que oy en todo el día le dio de término para que se acuerde."

Los zapateros que declaran a continuación en representación de los 51 de la localidad tienen buena memoria, y recuerdan haber vendido entre todos por valor de 1.216.500 mrs.

Y aun con todo, a pesar de los inconvenientes, ocultaciones, desarreglos y demás, las montañas de papel que se conservan en nuestros archivos (siempre necesitados de más y más personal) nos permiten acercarnos a la interpretación de la vida de nuestros antepasados.

2. Los pecheros

Pretendo a continuación exponerles cómo varía el número de pobladores de la actual provincia de Madrid en el siglo XVI sin contar la Villa de Madrid. Para ello me voy a valer, aun conociendo los defectos y limitaciones que tienen, y lo arriesgado que es obrar como lo voy a hacer, de los Censos de 1528-1536 (comúnmente llamado de 1530) y del de 1590-1591 (por antonomasia, el Censo de 1591) (13). Más adelante utilizaré en particular para la zona oriental de la ac-

tual provincia, cerca de 900 datos no parroquiales (14).

A. TODA LA PROVINCIA, 1530-1591

A.1. *Media de vecinos por pueblo* (sin la Villa de Madrid)

1530: (sobre 205 registros). 131 vecinos [pecheros y exentos, o sólo pecheros cuando no hubo otro remedio] de media en 191 registros. Se excluyen los despoblados o los lugares sin registrar [valores 0].

1591: (sobre 205 registros). 226 vecinos de media en 201 registros. Excluidos los valores 0.

	1530	% Acumulado	1591	% Acumulado
0-50 vecinos	59 lugares (31%)	31	39 lugares (19%)	19
51-100	47 (24%)	55	51 (25%)	44
101-150	31 (16%)	71	16 (8%)	52
151-200	18 (9%)	80	22 (11%)	63
201-250	11 (6%)	86	14 (7%)	70
251-300	11 (6%)	92	16 (8%)	78
301-400	4 (2%)	94	15 (7%)	85
401 y más	10 (6%)	100	29 (14%)	99

[5 con más de 1000 vecinos]

A.2. *Incrementos de población entre los dos Censos* (sin la Villa de Madrid)

A.3. *Concentración y dispersión de la población* (sin la Villa de Madrid)

Como nos deja ver este cuadro, se puede sacar una primera conclusión de capital importancia: a finales del XVI la población rural madrileña estaba más "urbanizada", tendía a agruparse en núcleos de mayor densidad. A finales del XVI había casi tantos en lugares de 401 vecinos o más que en 1530 en lugares de 101 a 150, por poner un ejemplo. En 1530, Madrid tenía 747 vecinos; San Martín tenía 730, y era superada sólo por Alcalá (850 vecinos).

B. LA ZONA ORIENTAL, 1560-1595

B.1. *Media de vecinos por pueblo*. (De un fichero de 89 registros. Excluidos los datos 0.)

1560: 254 vecinos en 51 registros promedio (= > 0).

1565: 221 vecinos en 8 registros promedio.

1570: 214 vecinos en 35 *passim*.

1575: 247 vecinos en 62 *passim*.

1580: 272 vecinos en 63 *passim*.

1585: 259 vecinos en 10 *passim*.

1590: 269 vecinos en 86 *passim*.

1595: 168 vecinos en 41 *passim*.

	1560	1575	1580	1590
1 - 50 vecinos	3 (6%)	6 (10%)	7 (11%)	12 (14%)
51-100	10 (20%)	13 (21%)	15 (24%)	18 (21%)
101-150	9 (18%)	5 (8%)	2 (3%)	4 (5%)
151-200	6 (12%)	13 (21%)	8 (13%)	11 (13%)
201-250	6 (12%)	9 (14%)	6 (10%)	6 (7%)
251-300	3 (6%)	2 (3%)	7 (11%)	10 (12%)
301-400	4 (8%)	5 (8%)	4 (6%)	5 (6%)
401 y más	9 (18%)	9 (14%)	14 (22%)	20 (23%)

Una evidencia: cuanto más escasos son los datos, menos fiables son los resultados (no es que en 1565 haya descendido la población, es que no hay apenas fuentes). Segunda conclusión: el aumento demográfico parece haberse estancado ya hacia 1580 (para 1560, 1575 y 1580 disponemos de casi las mismas fuentes, y se ve un vaivén demográfico con tendencia a subir. Para 1590, con más datos, y tal vez abultados, ya parece haber menos habitantes).

B.2. *Concentración y dispersión de la población*

A diferencia de lo que ocurre en el resto de la provincia, no parece haber tendencia a la concentración, sino al crecimiento homogéneo de todos los pueblos.

Si dividimos la parte central oriental, según los cauces de los ríos, podremos contemplar que en lo que he denominado "subcomarca Jarama", con 8 localidades, Torrelaguna tiene el 50 por 100 de la población en la segunda mitad del siglo, dándose la paradoja de que mientras esta localidad crecía, Pesadilla, más cercana a Madrid, tendía a languidecer; por tanto, dos polos de atracción en la zona norte, a saber, Madrid, obviamente y Torrelaguna. Probablemente Colmenar Viejo jugara un papel también trascendental, pues crece espectacularmente de 585 vecinos en 1530 a 1.499 en 1590.

Entre el Jarama y el Henares, aunque Alcalá es la gran ciudad, está en franco decaimiento desde mediados del XVI; el peso del crecimiento de esa zona se lo reparten varios pueblos (Algete, Fuentesaz, Daganzuelo, etc.), y no como al norte; pero sobre todo, los de más de 100 vecinos.

Entre el Henares y el Tajuña (22 pueblos) el reparto de la población era más homogéneo de lo que hemos visto hasta ahora.

Finalmente, entre el Tajuña y el Tajo (6 pueblos), donde estaban los territorios de la Orden de Santiago, había 4 con más de 400 vecinos.

El comportamiento demográfico de un pueblo en el siglo XVI: Alcobendas

Conservamos, afortunadamente, casi todos sus libros parroquiales, de San Pedro Apóstol. Así, los Bautismos desde 1501, aunque con ciertas lagunas en años de la segunda mitad del siglo, como por ejemplo, desde octubre a diciembre de 1560 y de junio a agosto de 1561. Las partidas son, técnicamente pobres, más aún si las comparamos con las de los primeros años del XVII, en las que lo habitual es que aparezcan los nombres de los padres, padrinos, vecindad e incluso día del nacimiento. Esto último sólo lo hacían los curas del lugar en el XVI cuando se bautizaba a un niño en peligro de muerte y después se confirmaba el Sacramento. Peor estado presentan las partidas de defunción, perdidas serialmente desde 1561 hasta 1570, y las posteriores muy revueltas. Hay otras lagunas desde 1577 a agosto del 80, y casi todo el año de 1610. Por otro lado, desde agosto de 1566 tenemos registros matrimoniales, que pueden inducir a errores y muy graves si no distinguimos entre el desposar, casar y velar. Es ésta la ceremonia que se ha de tener en cuenta.

Como ya han puesto de manifiesto muchos de los autores que se han dedicado a la demografía histórica, no es extraño encontrar anotaciones de todo tipo en los Libros Sacramentales. El caso de Alcobendas es rico en los de defunciones y más parco en los demás. El cura que cuidaba de las almas de los feligreses del lugar en 1586, anotó:

"Sábado y bispera de San Andrés, año de ochenta y seis. Estando vistiéndose para venir a missa de Nuestra Señora, diciendo a su hija y nieta que se fuesen

con ella a misa, le dio vna apoplexía que perdió al momento habla y sentido. Enterróse en sepultura propia..." [al margen: "María García"]

Como lugar de paso, era muy frecuente que se convirtiera en última morada de los viajeros. A finales de abril o principios de mayo de 1600.

"Faleció vn pasajero que se decía Romano, en casa de la de Juan López, mesonera. No recibió los Santos Sacramentos porque fue instantánea su muerte...";

otro caso,

"Faleció Alonso Maderero [el 28 del XII de 1599], que vino aquí malo de Varajas, adonde vivía..."

Los Sacramentos no se administraban, lo hemos visto, por morir de repente, o por no avisar al cura, o por no tener edad para recibirlos. Aún había más casos, como el de Domingo Campillos:

"Faleció Domingo de Campillos [en III de 1602], vezino del lugar de Santa Cícilia, y confesó y recibió la Extrema Unción, y no se le dio el Santísimo Sacramento por tener vómito y continua expuición [= expulsión?]"

La población de Alcobendas tiene dos características esenciales: una, el ser "cortesana", es decir, el verse claramente influenciada por el establecimiento del Rey en Madrid en 1561, de donde ese altísimo crecimiento hasta 1580, y, dos, la pérdida de hombres desde esa fecha y, más aún concretamente desde 1585, como en tantas localidades. Por otro lado, el final de siglo se ve marcado, por una parte, por el traslado de la Corte a Valladolid en 1601 y hasta 1606 en que vuelve a la Villa del Manzanares y nos lo recuerda de nuevo la gráfica de bautismos que comentamos y, en fin, por la entrada de lleno en la crisis demográfica del XVII sin que sirva de nada tener a la Corte por vecina.

Por otro lado, la estacionalidad de las concepciones se ve claramente dirigida por la Naturaleza. A una entrada de año "tranquila", sigue una primavera alborotada y

preludio de un verano duro en las tareas del campo y, por tanto, agotador, que culminará, con el descanso otoñal, y —en su caso— la celebración de las buenas cosechas, con un aumento en las concepciones.

En segundo lugar, los matrimonios. Hechas las distinciones pertinentes entre desposamiento, boda y velación, que, a la larga, en Alcobendas, terminan fundiéndose en un mismo concepto de "constitución de una unidad familiar", se debe analizar este fenómeno demográfico que es, ciertamente, el más alterable por las fluctuaciones económicas (15). Los comportamientos matrimoniales eran, de algún modo, la "reserva" de la sociedad ante los azotes coyunturales de la Naturaleza: el retraso en la edad media de contraer matrimonio (en San Sebastián de los Reyes, lugar vecino de Alcobendas, en el XVI la media de edad de las primeras nupcias de los varones es de casi 27 años —aunque el 35 por 100 de los varones se casaran entre los 16 y 25— y en las mujeres de casi 21) (16) y el elevado número de célibes, podían permitir que en casos de grave crisis demográfica, por una parte, se bajara la edad media del matrimonio y, por otro, se decidieran a contraer matrimonio los "solterones" del lugar. Debemos tener presente que el comportamiento social de un grupo humano tras una grave crisis —una peste— se transforma y así, es cierto, que el alto celibato por misoginia "religiosa" y la edad tardía del matrimonio se ven alterados; precisamente los dos componentes básicos del modelo europeo de matrimonio (con sus naturales oscilaciones) (17). Así es el comportamiento general de Alcobendas y muy particularmente tras la crisis del final de siglo, en donde los matrimonios alcanzan las cotas más altas conocidas, para decaer a niveles medios-bajos en poco más de 2 años. A ese azote de peste se unió el traslado de la Corte a Valladolid, con lo que a los que quedaron en el lugar, se les multiplicaron, inesperadamente, sus posibilidades económicas. Excepto los bienes raíces cuyas escrituras guardarían los dueños siempre aunque se desplazaran a Valladolid,

los servicios quedarían repartidos entre menos vecinos, y aunque hubiera menos a quien atender, el aprovechamiento de una "infraestructura" capaz para un número mayor de personas, permitiría una mejor explotación de los recursos. Si a ello unimos que tras la peste, son muchos los supervivientes que vienen a unar en sus manos una, dos o más herencias únicas, veremos con nitidez por qué subió tanto la curva de matrimonios en el final de siglo.

Cuando en 1569 se fueron a perpetuar tierras baldías de Alcalá de Henares, el juez encargado levantó acta de la edad de los explotadores de las parcelas y, en su caso, de la de los cónyuges. Así sabemos que de 198 campesinos, la edad media de los varones era de 43 años y la de las mujeres, de 36, es decir, una diferencia de edad en el matrimonio, por regla general, de 6-7 años. Por otro lado, por encima de los 43 en el hombre, la mujer solía tener diez menos. Por el contrario, cuando ella era más vieja de lo habitual, él le llevaba 8 años, aventajaba a la hembra en 5 años y si ella era más joven de 36 (media de edad de las cónyuges), era 8 años menor que él, lo cual se repetía en el 58 por 100 de los casos. Aunque sin tener las fechas de celebración del matrimonio, las conclusiones a las que se pueden llegar, siempre son más inseguras, podemos, no obstante, aventurar una idea general: puesto que por encima de la media del varón (43 años) hay un 49 por 100 de los casos y de la mujer (36 años) un 41 por 100, se ha vivido —no podemos saber si se vivía aún en ese momento— una etapa de evidente prosperidad, en la que las edades matrimoniales se habían "rejuvenecido". También hubo momentos —debió haberlos, tal vez sea expresión más correcta— en los que se unieron las parejas con las rentas de él aseguradas, y de ahí esa media de 7 años de diferencia.

Volvamos a Alcobendas. En cuanto a la estacionalidad, si en las concepciones era la Naturaleza la inductora, en los matrimonios la guía será también la Religión. Casi ningún matrimonio celebrado en el

mes de marzo, el de la Cuaresma (y los pocos que se celebran habría que saber si se celebraban porque el *nasciturus* tuviera apellidos, como el caso del 13 por 100 de los nacidos entre 1585 y 1599 en San Sebastián de los Reyes, que vienen al mundo antes de cumplirse ocho meses desde que contrajeran matrimonio sus padres) (18); tras la Semana Santa, un pequeño aumento de bodas, lógicamente las postpuestas, un descenso notable en el verano, como expectante ante la cosecha, y tras el final de las labores agrícolas, un considerable aumento que se frena ante el mes de los Difuntos, para recobrar impulsos al término del año: movimiento casi exacto, incluso en las cantidades, al observado en San Sebastián de los Reyes, al de cualquier núcleo agrícola español en el XVI.

Muy de alabar socialmente eran ciertas uniones. En Alcorcón la admiración se descubre en los informantes de las Relaciones Topográficas:

"Sólo por cuento gracioso se puede notar, haber en dicho lugar, al presente, un hombre que casi ha setenta años, y que está casado con una sola mujer, y han vivido y viven tan en paz, que nunca se ha sabido que entre ellos en todo el dicho tiempo haya habido cuestión, ni rencilla, ni enojo, ni mala palabra, y que al presente se tratan amigablemente, como si fueran recién casados, que es cosa para estos tiempos bien de notar..." (19).

En tercer lugar, debe hacerse referencia a la muerte. Su análisis es, como ha puesto de manifiesto Pérez Moreda, el mejor catalogador del fenómeno económico. Se ve influida ralmente de forma positiva, pues para ello se necesitan alteraciones económicas de largo plazo y biológicas de capital importancia, como puede ser una mejora en la alimentación, o en las condiciones sanitarias de una sociedad. Por ello, cuando los ritmos de la mortalidad se ven modificados en una serie considerable de años, nos hallaremos ante una sociedad en transformación. Este fenómeno, evidentemente, no se puede com-

probar en el medio siglo que estudiamos, pero sí que nos podemos acercar a bruscas transformaciones coyunturales.

La historia de la población en el Antiguo Régimen, es la de una sociedad que, impotente, sólo espera la bondad del cielo para que no dé al traste con sus cosechas, único medio de su subsistencia, y único medio de pago de los impuestos del Rey. Por ello, la historia de las crisis demográficas sólo puede ser la historia de la población. Porque la gente se moría literalmente de hambre. "No era insólito —dice Cipolla en un párrafo impresionante— encontrar en las ciudades muertos en las calles o en los zaguanes. En el campo se encontraban en las cunetas, con la boca llena de hierba y los dientes clavados en la tierra" (20).

Ahora bien, ¿qué es una crisis demográfica? A la vista de una gráfica cualquiera, podemos intuirlo: aumento brusco de las defunciones, descenso igualmente brusco. Caída de los bautismos pareja al aumento de los decesos y recuperación también pareja al fin de la sobremortalidad. Todo ello coronado con un aumento de los matrimonios al final de un período muy breve, de un lustro, por ejemplo. Por el contrario, si durante unos años más los bautismos descienden y las defunciones aumentan, aunque no sea notoriamente, o por lo menos no caen, es cuando estaremos ante una decadencia general, no sólo de una localidad y con unas bases eminentemente económicas, no como antes que podían ser sólo biológicas. Esto que parece ser lo *normal*, pasa a ser casi lo anormal, y la alteración crítica, lo lógico. Es el caso de Alcobendas, en donde a excepción del primer decenio del XVII, no hay ningún otro período de mortalidad regular, sino que todos son de bruscos altibajos. Tras una sobremortalidad de este tipo, sigue una sobrenatalidad. El ritmo de crecimiento es perfecto, hasta que llega el momento en que la población está débil, su capacidad de procreación ha disminuido, se suceden las malas cosechas y los impuestos... Y un año, cosa que hasta entonces no

había ocurrido, las muertes son casi tantas como los nacimientos del año siguiente, el de la recuperación. Y unos años después sucede lo mismo, hasta que en un momento dado, los nacidos no son más que los muertos y el pueblo ve cómo se van quedando vacías sus casas, y cómo la pobreza se establece de vecina, hasta décadas después cuando los que ven nacer la crisis y llegar la peste, no existen ya. La muerte por pobreza se convierte en un tema familiar al que aunque se le dé la espalda, está siempre presente.

La muerte, por lo tanto, se convierte en la reguladora natural del crecimiento de una sociedad. Cuando el hombre altere sus actuaciones sin modificar ni estructuras sociales ni técnicas agrícolas, provocará un desequilibrio en la Naturaleza que lógicamente se convertirá en arma de doble filo, ya que iniciadas las alteraciones contra la muerte, ética y socialmente, a esa sociedad no se le puede dejar recuperar sus ritmos naturales anteriores y hay que seguir acabando con la muerte aunque no haya alimentos para los "salvados".

En Alcobendas vemos cómo poco a poco se van uniendo los nacidos y los muertos, lenta pero inexorablemente hasta ese dramático final de siglo con la peste. Tras su paso, no hay una fuerte recuperación y sí, sin embargo, un estancamiento entre nacidos y muertes, y despoblamiento del lugar hacia 1605 y recuperación al año siguiente. En efecto, despoblamiento ya que se pierden juntas las curvas de nacimientos y defunciones. Si hubiera habido una criba, las defunciones habrían sido superiores a los nacimientos. Tras 1606, con la vuelta de la Corte a Madrid, se recupera la población, en aluvión por la inmigración, ya que las muertes van parejas a las vidas, se agota la inmigración, cae el número de hombres y se dejan ver los coletazos de una localidad que ya entra en un prolongado letargo.

¿Qué años son de crisis? Si como tales concebimos aquellos que sobrepasan una media periódica de defunciones, en-

contraremos que a lo largo del medio siglo de nuestro interés, ocurre en 17 años, o sea, en el 34 por 100 del período. Bien puede deberse a que las defunciones en años normales sean bajas y suban abruptamente por los años más críticos.

En efecto, entre 1555 y 1557, se suceden una serie de crisis cerealistas tan agudas que fuerzan al joven a rey a revisar la tasa, a consecuencia de la alta inflación del 57. La nueva ley reguladora de los precios de los granos entró en vigor el 20 de abril del 58 y se mantuvo hasta el 71 (21), año desde el que se suceden varias excelentes cosechas en el Arciprestazgo de Madrid (22), que permiten la llegada de los máximos bautismos y un notable descenso de las defunciones, que a pesar de todo son una breve esperanza de mejora en la vida, ya que en el 80 y en el 81 se suceden dos años de malísimas recogidas, se alivian un tanto en el 82 y vuelven a descender en el 83. La decadencia empezará en 1585 y se mantendrá hasta 1610 aproximadamente.

La historia de las crisis demográficas es la historia de la crisis de subsistencia, y ambas lo son también de las epidemias. Quién empezó en un pueblo a diezmar su población, si el hambre o la enfermedad, es un problema que acaso tenga una solución tan simple, como que unas veces una, otras, otra. Algunos campesinos en el XVI temían con espanto al hambre pues era, según ellos, la presentadora de la peste. Cuando a los de Alcorcón se les pregunta en las Relaciones Topográficas por algún acontecimiento importante ocurrido en el lugar, no tienen recuerdo de nada más que de un brote de peste. Se trata probablemente de una de las descripciones espontáneas de la epidemia hechas por el hombre rural (23) más vividas que se puedan conocer. Esta es su respuesta:

"A los treinta y siete capítulos dixerón que la cosa señalada que se ha podido tener en memoria haber acontecido en el dicho lugar, es que habrá ochenta años poco más o menos que hubo gran

mortandad en el dicho lugar a manera de pestilencia. No han podido averiguar qué manera de enfermedad era la que andaba en el dicho pueblo, as que de empezando a dar la dicha enfermedad a una persona de una casa, la comunicaba con todos los demás, de que venían a morir todos los de la casa, y les fue forzado ausentarse muchos vecinos del dicho lugar fuera del pueblo, y un poco apartado hacían cabañas donde habitar hasta que pasó la furia de la dicha enfermedad. No se sabe cierto qué tanto duró, mas de que quedó el dicho lugar muy despoblado, con mucha necesidad, y aun también quieren decir algunos vecinos del dicho pueblo que la necesidad de él y hambre que hubo, fue antes de la dicha enfermedad, porque hubo tanta necesidad que comían pan de grama (24), puniéndola a secar en hornos, y secada, la picaban menudo, y la llevaban a moler, y de la harina que sacaban hacían pan y comían, y otros pan de habas, y otros de garbanzos, cada uno de lo que tenía, y que por esta hambre sobrevino la dicha enfermedad, por andar tan maltratadas las gentes y sin sustentamiento; esto es lo que se ha podido averiguar de oídas de otros viejos, y no tuvieron que responder más al dicho capítulo..." (25).

El siglo XVI se muestra rico en afecciones epidémicas y de ahí la abundante bibliografía que ha suscitado el tema (26). De todas ellas, la más grave fue la peste del final del siglo. Pero otras muchas habían asolado de una forma u otra el suelo peninsular a lo largo de la centuria. Desde 1550 en adelante, y que tengan incidencia posible en las zonas rurales de la actual provincia de Madrid, según las gráficas de defunción de Alcobendas, conocemos un azote de tifus en 1557, una conocidísima gripe —el "catarro general", que estoy seguro que fue más bien una peste pulmonar— en 1580, difteria en 1585-1586 y junto a las malas cosechas seguidas que implican un cambio en la coyuntura decimal, posiblemente un azote de tifus en los primeros años 90 (27). La estacionalidad de las defunciones y el que a la sobremortalidad no siga una

—aunque leve— recuperación de los nacidos, nos hace pensar en unas muertes por hambre y, consiguientemente, la infertilidad de las mujeres. Y sin que tuvieran tiempo para recuperarse, les sobrevino la gran peste finisecular.

Bien conocida de todos cuantos han tratado la demografía del XVI, podemos tenerla como el acelerón último que da paso a la decadencia del XVII por más que hubiera alguna recuperación entre medias de esas fechas. Si observamos la gráfica de Alcobendas que presentamos, podemos comprobar con total nitidez cómo desde 1550 hasta 1610, bautismos y defunciones son dos tangentes que van buscando su ángulo de convergencia, el final de siglo. Y de esta drástica selección natural, no hay fenómeno que haga reflexionar más al historiador, que el ver, impotente, cómo ante sus ojos se están registrando las desapariciones de una y otra familia: en abril de 1597 —sin especificarse en la partida el día— murió un hijo de Juan Criado Herrero, a los pocos días, el 1 de mayo, el cabeza de familia y al mes siguiente, su otra hija, ambos menores. Tal vez la madre les sobrevivió, o tal vez había muerto y sus hijos fueron cayendo apestados, o por inanición. En julio, otros casos, muere una hija menor de Juan Tejo, a los pocos días su esposa y a los dos años el padre... También en unos pocos días del mes de julio murieron la mujer de Alonso Manzano el Mozo y una hija...

Querría referirse a las estructuras familiares, para lo que me fijaré momentáneamente en dos localidades, El Molar y Villarejo de Salvanés.

El Molar es una localidad de tamaño medio para lo habitual en el siglo XVI en nuestra provincia, pues su población oscila entre unos 190 vecinos en 1564 y unos 250 hacia 1590 (20). El repaso que hacemos lo basamos en el padrón del juez de 1564, según el cual había 187 familias y 2 clérigos, y de esa cantidad, en 165 casos se nos dice el número de hijos que tenían. Esta vez, en cuadro, la información:

Número de hijos	Número de familias
0	18
1	50
2	31
3	35
4	22
5	7
6	1
7	1

De donde aparece que el número medio de hijos de una familia nuclear era de 2 (2,1 para ser exactos). Por lo tanto podríamos pensar en familias de 4 personas aproximadamente, en aquellas en que hay matrimonio y descendencia, lógicamente, porque no debemos olvidar a los solteros ni que las viudas aunque hayan procreado, tal vez no vuelvan a ser fértiles. No olvidemos que, precisamente, los viudos eran el 13 por 100 de la población.

Aún podemos acercarnos más a otro estrato social, el de los pobres. Incluidos en el cuadro anterior, podríamos extraerlos y llegar a estas conclusiones:

Número de hijos	Número de familias
0	2
1	4
2	8
3	2
4	3

En El Molar había 14 matrimonios de pobres y 10 viudos o viudas pobres también (en otras palabras, el 13 por 100 de la población mendigaba de puerta en puerta o sus bienes no les permitían hacer frente a los impuestos), que tenían una media de 2 hijos, como el resto de la población, lo cual demuestra, ni más ni menos, que todos vivían igual de mal y unos cuantos aún peor, o que no había control de la natalidad. En efecto, piénsese que la única forma de que las familias no fuesen mayores —y no nos entretengamos en pensar que esos hijos eran tenidos volunta-

riamente, o que controlaban el tamaño de sus familias— era una prístina selección natural: el hambre y la muerte.

Por otro lado, vemos cómo era lo habitual alimentar a un hijo por familia, 3 en muchas ocasiones, 2 también, y ya rara vez, 5 o más. Los pobres tenían las mismas formas de vida: unos 2 hijos por familia, algunos 1...; adviértase que el juez, como ya hemos dejado dicho, en algunas ocasiones apuntaba que esta o aquella familia tenía 2 ó 3 hijos, también 3 ó 4, etc. Cuando así ocurría, para exponer los datos me he inclinado por el número más bajo. De ahí que haya más familias con un sólo hijo.

Visto El Molar, nos dirigimos al sur de la actual provincia, cerca del Tajo, a un

lugar de la orden de Santiago, Villajero de Salvanés, al final de siglo. El volumen de su población es considerable, bastante alto para la media de la comarca. Según los jueces y el pueblo, este era, *grosso modo*, su tamaño demográfico. Del cuadro se excluyen varios datos pues sólo nos ha de servir ahora de orientación:

Como vemos, una población en ascenso que se estanca al final de siglo. Pues bien, según el padrón calle hita del 91, único en el que basamos nuestras apreciaciones, aparecen el número de hijos en 162 ocasiones, o sea en un 26,5 por 100 de los registros. Según ello, nos encontramos con que la media de hijos por familia era casi igual que en El Molar, 2,25, y que la moda se repite entre las 25 familias con un hijo

Años	Vecinos	Autoridad	Media	Fuente
1557-1561	494	Concejo		EH, 75
1557-1561	513	Juez		EH, 75
			503,5	
1591	612	Juez	612	<i>Supra</i>
1593	516,5	Concejo		EH, 435
1593	744	Juez		EH, 435
			630,25	
1590-1595	615	Corona	615	CG, 2310

y las 24 con dos. Por otro lado, se declaran viudas con ingresos no menos de 34, el 21 por 100, aspecto que nos sirve para conocer mejor los huérfanos que los demás sucesores. No es extraño que sea precisamente el caso de los hijos con padre difunto el más sencillo de explicar, por cuanto es más fácil hallar partidas en las que a renglón seguido del registro de una viuda se nos diga

“Gerónima Mateo, su hija, donzella.”

que no que se declaren todos los hijos de todos los vecinos. Los datos que hemos brindado eran una muestra y deben tenerse en cuenta no como datos absolutos, sino —como siempre en el Antiguo Régimen— de cantidades registradas, factor que en ocasiones se olvida.

La marginación de moriscos y pobres

En 1571, se repartieron 129 moriscos en la jurisdicción de Madrid, de los que murieron 5, y a los demás se les instaló en los lugares mayores y más ricos. A otros lugares, como Camarma del Caño se mandaron 13 y llegaron 8, a Camarma de Encima 14 y murieron 6, a San Martín 7 y sólo llegaron 2, a Bujes 12 y llegaron 2, etc. (29). En 1591 había uno en Villarejo de Salvanés, arriesgando su vida por el rey:

“Francisco Mançano, morisco, que está en la guerra...”

La mayor parte de los individuos de los que nos estamos ocupando, eran labradores. Lógicamente, en todos los pueblos ha-

bía unos cuantos dedicados al sector secundario y al terciario, pero eran los menos.

Por todas partes por donde miremos, en todos los pueblos hay un denominador común: la pobreza. De una muestra de algo más de 4.500 vecinos en la segunda mitad del XVI, el porcentaje de pobres supera el 15 por 100 de todos ellos. Pobres que, aparte de muchos años, podían tener una casa, un vestido y una cama. Uno de los pueblos más prósperos parece ser que siempre fue Algete, mientras que Alcalá anduvo siempre al tris del caos, acentuado después de 1598 en que una riada se llevó por delante 363 casas, estimando el juez que realizó el dictamen que aún tardaría 40 ó 50 años en reponerse (30). Pero antes de que las cosas pudieran enmendarse, llegarían los fatídicos años de la transición del XVI al XVII. Porque los males venían arrastrándose de, cuando menos, mediados del XVI. Era una ciudad universitaria que se hundía cuando no había estudiantes y todos los habitantes, dependían de ellos. Lo advertían los representantes reales y municipales al redactar la averiguación de alcabalas de 1561:

“Por el padrón constará ser mucha cantidad de la vezindad desta villa ser tan pobres que no tienen cama en qué dormir... Los vecinos desta Villa son pocos y la mayor parte dellos pobres” (31).

En 1595, la Feria de San Bartolomé, que de 1557 a 1561 junto con la de San Eugenio había dado 500.000 mrs./año (al 2 por 100 de alcabalas), y ella sola en 1583, por ejemplo, 1.680.000 (y San Eugenio 184.061 mrs.) había quebrado (32), y los arrendadores de alcabalas insistían en rebajar el gravamen de las transacciones, para que hubiera más movimiento comercial en la Villa.

La sociedad de castas. El señalamiento social

Cuando los informantes de las *Relaciones Topográficas* contestan a sus acti-

vidades económicas, suelen decir dos cosas: una, que viven de sus granjerías y otra, que son cristianos viejos. Así consiguen desvincularse de aquellos que tienen alguna mancha en su sangre de moriscos o judíos. Esta diferenciación en castas, adquiere en la respuesta de Pesadilla toda su repugnancia, porque aprovechando la cuestión de la limpieza de sangre, azuzan el fuego también con las dudas y la ilegitimidad.

Los señores Luján, Juan, Luis y doña Francisca, controlaban perfectamente las rentas del Pesadilla acaparando el 29 por 100 del que —no sin reservas— podríamos llamar “producto interior bruto”. La cantidad en datos absolutos era ridícula, 1.598 mrs. de los 5.565 de rentas producidas por el pueblo, pero en relativos, como vemos, muy apreciable. Estos Lujanes podrían aspirar un buen día a la compra del lugar, despoblarlo para hacerse también con los comunes y convertirlo en una dehesa propia.

Algo de ello debían temer los lugareños ya que miraban con bastante recelo a esta familia. Alonso de la Iglesia, un viejo de más de 80 años, antiguo regidor del pueblo, declaraba abiertamente en las *Relaciones Topográficas* en mayo de 1576, con orgullo de su sangre y señalando morbosamente a uno de los de esta familia, que

“Los vecinos de esta villa siempre fueron y son labradores, cristianos viejos, y nunca se halló moro ni convertido, y que en esta villa vivieron unos Luxanes que vino su descendencia de Madrid, y uno de ellos, que se dice Juan de Luxán, el cual es difunto, siendo mancebo se oyó decir que hubo un hijo en una viuda, y que este hijo lo crió como a tal hijo, y cuando murió le dexó en su testamento por heredero, mas que no fue habido por legítimo matrimonio, y si es hidalgo o no, no lo alcanza...”

Asquerosa forma de denigrar a unos para señalarlos siempre. Forma, por otro lado, bastante habitual de consolarse en la pobreza en nuestros Siglos de Oro y que también quedó enraizada en Madrid.

Los hidalgos

Es muy posible que el establecimiento de la Corte en Madrid implicase que muchos pueblos de alrededor dieran cobijo a hidalgos sin dominios. En las *Relaciones Topográficas* hallamos referencias a las sospechas que hay en muchos pueblos de que los individuos que van llegando y se dicen hidalgos, no lo son tanto, y para permitirles el avecindamiento, les exigen las ejecutorias de hidalguía. Es un humillarles en tanto en cuanto han de demostrar por escrito su condición nobiliaria. En Rascafría, por ejemplo, había en 1590, 68 vecinos que incluían a tres hidalgos que en ese momento andaban de pleitos por la Chancillería para que se les reconociera su calidad (y mientras tanto eran tenidos por pecheros) y otros 3 hidalgos más que poseían una ejecutoria demostrando su condición. Amargos momentos le estaban haciendo pasar los de Algete a un individuo que era el único hidalgo del pueblo y que aunque había conseguido una sentencia a su favor, el pueblo la había recurrido. A la altura de 1591 aún no había habido dictamen definitivo.

A finales del XVI había en Madrid 90 localidades con hidalgos (es decir, en 111 pueblos no había hidalgos), con una media de 8 por pueblo.

En términos absolutos, en donde más había era, naturalmente, en Alcalá con 138 hidalgos sobre 2.080 vecinos, o sea, 1 por cada 15 familias. Después, en Carabaña había 19 hidalgos, en una proporción de 1/14 (7 por 100), casi idéntica que en Alcalá, pero que se dejaría notar mucho más al ser un lugar unas 7 veces menor. En Corpa había un hidalgo por cada 21 hogares pecheros (5 por 100), en Morata 23 (4 por 100). Y, en fin, en Talamanca y Torrelaguna era en donde la relación se debía hacer más notable: 1/12 (8 por 100) y 1/13 (8 por 100) respectivamente. Aunque de toda la actual provincia, destacaría Pinilla de Buitrago, con 37 vecinos, 10 de ellos hidalgos: el 27 por 100. Además de las localidades citadas, en donde me he guiado por cantidades

relativas, en las absolutas se podrían mencionar los 34 hidalgos de Getafe (3 por 100), los 22 de Barajas (5 por 100), o los 20 de Chinchón (2 por 100), por poner un límite.

En Talamanca (33), hay, es cierto, un porcentaje elevado de hidalgos, pero entre ellos hay un par de pobres y otro que “no tiene bienes en este término”, a saber si era verdad o era un perfecto pícaro que no los tenía ni en Talamanca ni en su lugar de origen; igualmente encontramos una familia trabajadora, “los menores hijos de Domingo Armero. Tendero. Hidalgos”; también una familia que vino del norte, la de Juan González Montañés. He ahí una de las explicaciones a tanta hidalguía en nuestra zona. ¿Cuántos habría que como este Juan González pudieran haber emprendido el viaje hacia el dinero de Madrid y se quedaron a mitad de camino? También es cierto que las rentas que manejaban estos hidalgos, muy posiblemente a fin de cuentas, los oligarcas locales, eran cantidades interesantes, el 53 por 100 de la producción estimada del lugar. Pero no es menos cierto que por las calles de Talamanca pululaba abundante “proletario nobiliario”. En efecto, de entre los que algo tenían, 9 hidalgos no llegaban a la renta media de toda la población del lugar (o sea, el 20 por 100 de los hidalgos no tenían ingresos semejantes a los de la media de la población), y dos más no llegaban a la media de los de su clase. Sin embargo, 16.505.000 mrs. los disfrutaban 8 familias: el 32 por 100 de la riqueza se lo repartía el 1 por 100 de la población. La distribución de las riquezas, como se ve, era bastante desigual.

En Villarejo de Salvanés, encontramos a un

“Juan Moreno, hijodalgo. Labrador. Antonio, su hijo, alcalde ordinario, hijodalgo...” (34).

El rey, a la altura de 1575—1589, decide ejecutar un arbitrio fiscal que se había discutido, e incluso puesto en marcha en tiempos de Carlos V: las ventas de lu-

gares, por las cuales el comprador se convertía en señor del lugar. Alalpardo (1577), Ambite (1579), Campo Real (1580), Fuentelsaz (1578), Morata (1574), Ribatejada (1579), Serracines, Talamanca (1575), Tielmes (1573), Torrejón, Valdavero, Valdeolmos (1579) y Zarzuela (1577) son algunos de esos lugares que pasaron del Arzobispado de Toledo al rey, y de él a particulares (o quedaron como realengos por autocompra), contribuyendo así la Iglesia al mantenimiento de la política Imperial.

Como ejemplo, las ventas de Campo Real (autocompra) y Fuentelsaz, según declaran en las *Relaciones Topográficas*:

"*Campo Real* habrá como siete o ocho meses poco más o menos que esta villa era del arzobispo de Toledo, y el rey la dio y entregó a Baltasar Catanio, ginovés... y esta villa se rescató e incorporó en la Corona Real de los reinos de Castilla."

"*Fuente el Saz* la dicha villa es del señor don Juan Gaitán como dos años, poco más o menos tiempo, y esto es notorio, y que vino a ser suya de esta manera: porque primero era del Arzobispo de Toledo, y a los dichos dos años poco más o menos tiempo que la vendió Su Majestad a Esteban Comini, genovés, el cual después, fue público y notorio, hizo traspaso de ella al dicho señor don Juan, y de esta manera vino a ser suya la dicha villa."

O la constitución de Morata como lugar de behetría, es decir, capacitado para elegir a su señor:

"*Morata*, 1579 al presente la dicha villa está incorporada en la Corona Real hará cinco años, y por eximirse ella propia de la dicha Dignidad Arzobispal y servir a Su Majestad con veinte e cuatro mil ducados por que la incorporase en su Corona Real, y por esta causa quedó hecho lugar de behetría."

Brea (1539), Paracuellos (1541 aprox.), Valdaracete, Estremera (1560 aprox.) y Villamanrique (1573) pasaron de Ordenes Militares al rey, y después a particulares.

En estas autocompras subyacía, naturalmente, cierto sentimiento antiseñorializador, que, en cualquier caso, no era tan agudo como el que movió a San Sebastián de los Reyes a desgajarse de Alcobendas.

El otro estamento privilegiado era el del clero. Sabemos, porque así nos lo han repetido los que se han dedicado a estudiarlo, que su distribución era más que desigual. Y Madrid no se sale de la excepción. La media de curas por pueblo (excluidos los lugares en los que no había curas) era de 3 curas por lugar y la de curas por vecino (excluidos los valores 0) era de 1 por cada 74. De 205 localidades que estoy manejando, en 21 no había curas. Por tanto 244 vecinos (unos 1.290 habitantes) estaban desasistidos en el cuidado de sus almas. Muchos de estos pueblos eran de lo que conocemos como la Sierra Pobre e inmediaciones: Oteruelo, Paredes de Buitrago, La Serna, Navarredonda, Sieiteglesias..., pero los había muy cercanos a la Villa de Madrid: Chamartín, Húmera, Vaciamadrid, Humanés de Madrid, etc.

Sólo 1 cura había en 80 localidades. En otras palabras, 24.424 habitantes (6.513 vecinos) para 80 curas.

Pero en algunos lugares había más que de sobra, como se empeñaron en demostrar, sin que les faltara razón, nuestros arbitristas del siglo XVII. Aquí también, en la Salvación, se repetían las mismas estructuras que en la distribución de la riqueza: en Alcalá había 1 cura para 40 vecinos, en Torrelaguna 1 por cada 28, en Valdemoro 1 por cada 49, etc. mientras que en Colmenar Viejo, que era de las localidades en la que había más curas, como también era de las más pobladas, la relación era muy pobre: 1 por cada 101 vecinos. Naturalmente que en El Escorial era al contrario (y no son religiosos), 1 por cada 20.

Las formas de vida de este clero eran muy comunes a las del resto de la población: De los 8 que había en Talamanca en 1586 (35), 4 no tenían bienes, los de otro

se valoraban en 200.000 mrs., en 562.500 los de un segundo y en 750.000 mrs. los de los dos últimos. Compárense estos datos con las medias de las rentas estimadas para los demás pobladores de Talamanca.

Con respecto a los conventos, sólo en 12 había alguna de estas instituciones. Convivían 1.052 religiosos entre 34.900 civiles. En Alcalá había 13 conventos de frailes (con 457 individuos) y 6 de monjas (208 mujeres). Los 40 frailes y 38 monjas de Torrelaguna eran todos franciscanos, como no podía ser de otro modo, que para algo era de allí Cisneros. En Valdemoro había 14 frailes, etc.

Todos los pueblos que nos interesan eran del Arzobispado de Toledo, y, según las *Relaciones Topográficas*, en Madrid destacan los arciprestazgos de Madrid y Alcalá de Henares. A renglón seguido, Talamanca y Canales—Móstoles.

Por las *Relaciones Topográficas* también sabemos que en todos los pueblos había una sola iglesia, con tres excepciones: no hay ni en El Alamo ni en Buenamesón, y en Talamanca hay 3.

Con respecto a la formación del clero, es de suponer que después de empezarse a adoptar las medidas de Trento, los curas rurales fueran algo más leídos y honestos que a principios de siglo. Cisneros había ordenado una visita al arcedianazgo de Madrid poco antes de ponerse manos a la obra con la fundación de la Universidad de Alcalá. El juez visitador anotó de muchos clérigos que eran buenas gentes y honradas. Otros, sin embargo, pedían una reforma eclesiástica desde dentro a voces: "quando supo que le quise examinar, se fue a la corte"; otros tenían tratos con casadas, mancebas y mujeres en general; otro había huido por querer forzar a una mujer (36). Pero si esos eran sus comportamientos sociales, no menos llamativos eran los culturales: de 30 examinados, 24 leían bien, 3 medianamente, 2 poco y uno era analfabeto. De datos de otros 19, 8 entendían bien el

latín, 3 medianamente, 5 poco y 3 no sabían nada (37).

Y del mismo modo que los comportamientos demográficos respondían a ciclos anuales, ocurría otro tanto con la religiosidad popular.

A lo largo del año hay un período en cierto sentido de tierra de nadie, que arrancaría desde noviembre (Todos los Santos) y terminaría al iniciarse la Cuaresma. En ese momento se dan los ritos de inversión social (la fiesta de los locos, la de Santa Agueda), de control de las actitudes mundanas (triumfo de la Cuaresma), y empiezan los de fertilización del campo (los mayos), que concluyen, a su vez, con el agradecimiento por las cosechas.

Para que todo marchara correctamente, el hombre acude a la intersección de los santos, en muchos casos, en su mayor parte, haciendo una cristianización de ritos paganos y, por otro lado, repitiendo ancestrales costumbres que ni entienden ni tal vez hubiera quien se las explicara, entre otras cosas porque si se encontraban con curas pobres y analfabetos, difícil sería abrir las mentes a los cultos místicos librándolas de la superstición.

En muchas ocasiones la paganización y la superstición eran tales que los santos protectores se elegían echándolos a suertes, y si coincidían dos nombres (dos Juanes, por ejemplo) se acudía a ambos para no enfadar al otro.

El campesino hacía de la protección dada por los santos una competición: si uno defendía de la peste, y había un azote, perdía el apoyo popular, que se inclinaba por otro. Así ocurre, o parece que ocurre en 1507 y después a finales de siglo, que es cuando se generaliza el culto a San Roque.

Cuando llegaba la festividad de San Gregorio Nacianceno, o de mayo, salían los curas de los pueblos con los feligreses en procesión y, desde lo alto de una colina, se echaba agua con un hisopo a los viñedos o se les bendecía. En ocasiones semejante

Monasterios en Alcalá a finales del XVI

Ordenes	Monasterio	N.º frailes	Rentas	Notas
Carmelitas descalzos	San Cirilo	31	Limosnas	
Carmelitas calzados		30	Limosnas	
Trinidad		20	Limosnas	
Franciscanos	Santa María	100	Limosnas	
Franciscanos descalzos	Angel de la Guarda	14	Limosnas	
Franciscanos	S. Pedro y S. Pablo	12	Limosnas	
Mercedarios		15	500 ducs. y 200 fanegas de cereal	
San Bernardo		34	860 ducs. y 300 fanegas de cereal	
Agustinos		26	360 ducs.	
Mínimos de S. Francisco	Santa Ana	25	300 ducs. con los que labran su casa	
Dominicos	Santo Tomás	20	1.800 ducs. y 60 fanegas de cereal	
Dominicos	Madre de Dios	26	300 ducs. y 800 más a punto de llegar	
Jesuitas		104	3.000 ducs. "que ellos declaran. Es común opinión en Alcalá que son mucho más ricos"	
Franciscanas	San Juan Penitencia	42	1.600 ducs., 266 al año para casar huérfanas	
San Juan	Doncellas de Sta. Isabel	40	400 ducs.	
Clarisas	Santa Clara	43	800 ducs. y 650 fanegas de trigo y 50 de cebada	
Carmen descalzo	Concepción	25	500 ducs.	
Franciscanas	Santa Ursula	38	800 ducs. y 100 fanegas de cereal	
Agustinas	Magdalena	20	400 ducs.	

exorcismo tenía lugar tras un debate entre un defensor del pulgón y un fiscal.

El santo más venerado en Madrid era, con diferencia San Sebastián, que se celebraba en 20 de enero. Era santo protector contra la peste. De los santos que tienen culto en toda la Cristiandad, del que más restos había en Madrid era de San Blas: defendía contra los pulgones de las viñas (como San Gregorio), y había dedos suyos o trozos de dedos en Canillas, Colmenar Viejo, Morata, algún hueso sin poderlo identificar en Santorcaz, y otras partes del cuerpo en Daganzo, Loeches, Talamanca y El Villar.

* * *

A lo largo de estas páginas he pretendido mostrar cómo incidió en la actual provincia de Madrid el establecimiento

de la Corte, si es que tal ocurrió: demográficamente y con ello arrastrando a toda la economía, se dejaron notar las consecuencias algo más de lo que permitiría la coyuntura alcista del XVI. Económicamente, una dependencia de Madrid notable, y —aunque de ello no nos hemos ocupado— viceversa al ser los alrededores de la villa despensa de las bocas cortesananas. Socialmente, las inmediaciones de Madrid cambiaron de manera extraordinaria, entre señorializaciones, inversiones y un más que probable aumento de hidalgos que inmigraban como cualquier otro pechero hambriento.

Pero, por otro lado, el establecimiento de la Corte no podía romper las estructuras: pobreza, comportamientos cíclicos, agricultura extensiva...

NOTAS

- (1) No quiero decir con ello que sea sólo Madrid lo que les interesa, ni mucho menos; pero sí que Madrid pasa a formar parte de las comarcas de máximo interés.
- (2) A. Alvar E.: "Control social, cuestionarios, riqueza y pobreza en el último cuarto del siglo XVI. Algunas noticias referidas al mundo rural madrileño", *Hispania*, 170, Madrid, 1988, págs. 875-907, y "Demografía rural y fuentes no parroquiales. El centro y el oriente madrileños en el reinado de Felipe II", *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, Madrid, 1989-90, págs. 11-42.
- (3) Es decir, con lo que acudía a socorrer el Reino al Rey por medio de la alcabala.
- (4) No es el momento de explicar los orígenes y las características de estas fuentes, ni los métodos de empleo, entre otras cosas porque lo ha hecho ya M. Martín Galán, "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", *Hispania*, 148, Madrid, 1981.
- (5) Dicho sea de paso que lo que se conserva en esta fecha ha dado unos frutos notabilísimos para reconstruir ciudades y pueblos desde el punto de vista fiscal, demográfico y profesional, ya que en muchas ocasiones aparecen los individuos, con sus domicilios, profesiones y su contribución al erario real. No he encontrado lo referente a Madrid, precisamente el año que se establece la Corte.
- (6) De Ribatejada a 12 de junio de 1565. A.G.S.: *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 65/156.
- (7) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 322.
- (8) *Cit.*, por Cipolla, C. M.: *Historia económica de la Europa preindustrial*, pág. 164. El subrayado es nuestro.
- (9) Cfr. M. Anderson: *Approaches to the History of the Western family, 1500-1914*, Londres, 1980, págs. 59 y ss. (hay versión española). En este pequeño librito el lector hallará abundante bibliografía comentada sobre el tema. Sin centrarse en el Siglo del Renacimiento, pero copiosa también y de interés es la que ofrece J. Godoy: *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986, págs. 377-395 y tantas más, por tratarse de un objeto de revisión historiográfica.
- (10) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 32. Analizado por J. Gómez Mendoza: "Alcalá de Henares a mediados del siglo XVI...", *Homenaje a Emilio Gómez Orbaneja*, Madrid, 1977, págs. 257-271.
- (11) La primera carta, desde Campo Real, a 21 de enero de 1569. En A.G.S.: *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 96/9. La segunda, desde Alcalá a 31 de enero de 1569, en A.G.S.: *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 96/8.
- (12) Desde Valdaracete, 5 de abril de 1565. Tampoco quiere ir a hacerlos a Villaescusa de Haro. A.G.S.: *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 65/158.
- (13) Algunas referencias bibliográficas sobre el censo de 1530, pues remito a mis trabajos antes mencionados para las referidas al de 1590-91: El censo de 1530, como he dicho más arriba, nació de la ansiedad de redistribuir el servicio ordinario. Para ello, se envió a distintos jueces de comisión a los 40 partidos de las 18 provincias del Reino de Castilla (excepto Granada) a que tomaran nota de los pecheros que debían pagar el tributo. El primero de los infames lo fue el de Toledo (4 de abril de 1528), y el último, el de Galicia (15 de noviembre de 1536). Se levantó acta de 6.798 pueblos (en muchos casos como en la Villa de Madrid, con apreciaciones que se ven hechas *in situ*) y de 784.624 vecinos (según Ruiz Martín, pp. 193-4; *Vid. infra*). Los datos finales fueron registrados y guardados en el Archivo Real, en Simancas en la sección de las *Contadurías Generales* (leg. 768. También en copia en *Dirección General del Tesoro*, Inv. 24, leg. 1036). En 1541 se hicieron ciertas correcciones para perfeccionar el repartimiento (*Contadurías Generales*, leg. 2973; para otras dos copias en la R.A.H. y en el British *vid. infra* el trabajo de Ruiz Martín, pág. 194) y es más, incluso en 1552 se volvió sobre el tema en algunos lugares del Ducado del Infantado que nos interesa especialmente, por ser en la actualidad de la Provincia de Madrid (Martín Galán ya ha estudiado estas variantes, *vid. infra*). Los datos que nos ofrece el leg. 768 de las C.G. son tan dispares como jueces pesquisidores recorrieron nuestra provincia (cosa muy frecuente, por otro lado). Así, en la *Provincia de Castilla*, cada menor es tenido por un vecino pechero (es posible que al visitar los lugares se inscribieran ya por unidades fiscales y no por individuos), y todos los vecinos de cada lugar corresponden al número de pecheros más el de viudas y el de menores, sin tenerse en cuenta, lógicamente, ni a los exentos ni a los pobres. Por su parte, en la "Provincia de Madrid", el "Total Pecheros" se obtiene mediante la suma de las viudas, menores y pobres. En algunos lugares de Guadalajara, como en Daganzo, no se estiman en el cómputo final, ni a las viudas, ni a los menores

ni a los pobres, mientras que en otros de la misma provincia, pero de lejanía geográfica, los pecheros son todos, excepto los exentos, naturalmente. En muchos otros sitios, en los más, no hay recuento pormenorizado. De todo ello se deduce que lo más correcto será el considerar una cifra general de los Pecheros según la columna "Total vecinos registrados en 1530" y considerar las demás particulares de este censo sólo para datos aislados.

El primero que analizó en profundidad el censo fue Ruiz Martín, F.: "La población española al comienzo de los tiempos modernos", en *Cuadernos de Historia*, I, Madrid, 1967, págs. 189-203. Martín Galán, M.: "Aproximación a la evolución demográfica de las tierras que el Duque del Infantado poseía en la actual provincia de Madrid durante el siglo XVI", en *Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, Madrid, 1979, págs. 732-737. Es de destacar la publicación de los datos de la antaño "Provincia de Madrid" con un meticuloso estudio estadístico y su comparación con el censo del 91 (pero recordemos que de los pueblos que en el XVI eran Madrid") en García España, E. y Molinié-Bertrand, A.: *Censo de Castilla de 1591. Estudio Analfítico*, I.N.E., Madrid, 1986, págs. 397-410.

- (14) Cuyas firmas y volumen que estimo de vecinos lo publiqué en "Demografía rural...".
- (15) V. Pérez Moreda: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, pág. 53.
- (16) J. R. Hernández Fernández: *Evolución demográfica de San Sebastián de los Reyes...*, U.C.M., Tesis de Licenciatura inédita, pág. 180.
- (17) Vid. C. M. Cipolla: *Historia Económica de la Europa preindustrial*, pág. 159.
- (18) J. R. Hernández Fernández: *Evolución demográfica de San Sebastián de los Reyes...*, pág. 216.
- (19) C. Viñas Mey y R. Paz: *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas...*, Madrid, 1949, r. 38.
- (20) *Historia económica de la Europa preindustrial*, págs. 166-7.
- (21) E. J. Hamilton: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, págs. 261-2.
- (22) J. López-Salazar Pérez y M. Martín Galán: "La producción cerealista en el arzobispado de Toledo, 1463-1699", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2, Madrid, 1981, págs. 21-101, concretamente págs. 42-43.
- (23) Aunque a uno de los informantes se le tiene por "hombre leído en historia y cosas antiguas y hombre curioso", no pasaría de ser un erudito local en el que su formación

dejaría mucho que desear. Pero esa cultura es la que le sirve, sin duda, para dar tan impresionante claridad a los conceptos.

- (24) "Yerva conocida y muy común pasto del ganado, assí mayor como menor, ovejas, bueyes y jumentos...". Esta yerva verde y seca es de mucho gusto a las bestias", en la definición de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua...*, v. Grama.
- (25) C. Viñas Mey y R. Paz: *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas...*, pág. 42, r. 37.
- (26) Haciendo especial hincapié en la peste, A. Carreras Pachón: *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Barcelona, 1976.
- (27) V. Pérez Moreda: *Las crisis de mortalidad...*, págs. 249 y ss. Entre 1560-70 no tenemos datos de defunciones, por lo que no podemos corroborar el paso de la peste por el lugar.
- (28) En 1564, 192 y 189 vecinos según el pueblo y el juez respectivamente en A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 322. En 1588, 249; en 1589, 252 y en 1590, 254 (A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 183).
- (29) A.G.S.: *Cámara de Castilla*, legs. 2159 y 2162.
- (30) A.G.S.: *Contadurías Generales*, leg. 2310.
- (31) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 32.
- (32) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 32. En estos cómputos hay que tener presente el aumento de lo prorrateado, además del incremento del comercio.
- (33) Talamanca es un lugar situado en el noreste de la actual provincia, a orillas del río, que cuenta hoy en día con una población de unos 890 habitantes. Hace exactamente 400 años tenía de 353 a 394 vecinos, es decir casi el doble que hogaño. Era entonces cabeza de jurisdicción, lo cual le suponía, entre otras cosas, dominar cierto territorio a su alrededor, que comprendía los términos de una docena de lugares (además de Talamanca, Pesadilla, Fuente el Saz, Algete, Valdetorres, Alalpardo, Valdeolmos, Zarzuela, El Casar, Valdepiélagos, El Vellón y El Molar). (Cfr. A.G.S.: *Contadurías Generales*, leg. 2304), en los que regían ciertos usos "comunistas" de propiedad de la tierra entre todos ellos, entre toda la "Tierra de Talamanca".
- (34) En 1591. A.G.S.: *Dirección General del Tesoro*, Inv. 24, leg. 665/19.
- (35) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 178/4.
- (36) En Villarejo de Salvanés, en 1591 se registra a un cura que había venido de León con sus 3 hermanas.
- (37) A. de la Torre y del Cerro: "Una visita al arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 2, 1944, págs. 375-387.

LA EMIGRACION A MADRID, SIGLOS XVI-XVIII

JESUS BRAVO LOZANO

Introducción

Teresa de Manzanares cuenta su regreso final a Madrid con estas palabras:

"Con todo mi carruaje y familia entré en aquel piélagos de gentes, abismo de novedades, mar de peligrosas sirtes y, finalmente, hospicio de todas naciones. Recibíome como madre, y yo, como hija suya, alegréme de ver sus costosos edificios, sus nuevas fábricas, ocasión para aumentar cada día más vecindad a costa de las ciudades y villas de España, pues lo que aquí sobra de moradores viene a hacer falta en ellas, despoblándose por poblar la Corte, hechizo que hace con todo género de gente" (1).

En estas líneas recargadas, no para el gusto de la época, recoge el autor un interesante punto de vista sobre nuestro tema que las investigaciones recientes van confirmando en algunos de sus extremos, aunque otras afirmaciones de este párrafo hoy no sean tan convincentes. Y es que resulta imposible sustraerse a una evidencia: el papel determinante de la emigración en la historia de Madrid desde 1561. Casti-

llo Solórzano describe asimismo el ciclo de la emigración a través de su novela. Los puntales de la obra se pueden superponer a muchos testamentos recogidos en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid con resultados sorprendentes. Coinciden a grandes rasgos los ciclos de los emigrantes gallegos en Madrid descritos en sus testamentos y la trama elemental de Castillo Solórzano. En efecto, Payo Morrazo, gallego "ratiño" acude a las ferias de Cacabelos, hoy provincia de León pero todavía Galicia para el escritor, y allí se enamora y, finalmente se casa con Dominga Morriño, también gallega. Del matrimonio nace Catuxa (Catalina) Morrazo, gallega de Cacabelos. Catuxa deslumbrada por un segoviano se arranca de Cacabelos y recalca en Madrid donde comienza a servir en una posada de la Cava Baja de San Francisco atendiendo a los huéspedes y acudiendo al río a lavar y tender la ropa. Su juventud y belleza le preparan un teórico buen matrimonio con Pierres de Estricot, un buhonero que se surtía de un mercader francés (2). Del ma-